



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

N° 269-OP-HONADOMANI-SB-2018



## Resolución Administrativa

Lima, 09 de Mayo del 2018.

### VISTO:

Los Expedientes N° 05805-18, N° 06440-18, N° 06441-18; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones;

Que, con Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI-SB-2006, de fecha 28 de Noviembre del 2006, se aprobó las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", estableciendo que la Oficina de Estadística e Informática, es un órgano de apoyo de la Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 405-DG-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se resolvió aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal provisional 2017, de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en la cual se observa que la Oficina de Estadística e Informática, no se encuentra registrado el cargo de coordinador del equipo de Informática y Sistema;

Que, mediante Nota Informativa N° 0137-OEI-HONADOMANI-SB-2018, emitida por la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", donde puso de conocimiento al Director Ajunto, que estima conveniente dar termino a las funciones de Jefe del Equipo de Informática y Sistema al servidor Simón Enrique CHAVEZ CASAÑO, proponiendo asignar dichas funciones al servidor Jardy Luis ESPICLO LEON, pero esta propuesta es dejada sin efecto mediante la Nota Informativa N° 0154-OEI-HONADOAMNI-SB-2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática; motivo por el cual se expide la Nota Informativa N° 0153-OEI-HONADOAMNI-SB-2018, en la cual la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática, le informa al Director General que se le asigne las funciones al Ing. Jhon Smith MENDOZA CUZCANO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-DG-HONADOAMNI-SB-2018, de fecha 27 de abril del 2018, se resolvió dar término a la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Informática y Sistema de la Oficina de Estadística e Informática del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", al servidor Simón Enrique CHAVEZ CASAÑO, con el cargo de Ingeniero I, nivel SPD, dándole las gracias por los servicios brindados a la entidad.





Que, con Nota Informativa N° 081-OAJ-HONADOMANI-SB-2018, de fecha 06 de marzo emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", donde concluye que el Jefe (e) de la Oficina de Personal deberá emitir el acto resolutorio de asignación de funciones a jefes de unidades y de áreas, amparándose en lo dispuesto en el artículo 19° del reglamento de organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado con la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y b) del numeral 10.2 del artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. Asignar** al servidor Ing. **Jhon Smith MENDOZA CUZCANO**, con el cargo de Técnico/a en Soporte Informático, nivel STD, las funciones de Coordinador del Equipo de Informática y Sistema de la Oficina de Estadística e Informática del HONADOMANI "SAN BARTOLOME", a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2. Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 3. Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación, aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Lucinda E. Taboada Encarnación  
CLAD N° 6485  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LETE/JNGM/lbe  
C.C.

- DIRECCIÓN ADJUNTA.
- OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- OFIC. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- INTERESADO
- ARCHIVO.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. JAVIER L. APONTE AVENDANO  
NOTARIO

Reg. N° 072 Fecha 09 MAYO 2018